



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio catorce de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	NANCY AMPARO MORENO ZAPATA
Ejecutado	ARSENIO DAVID MOORE JARRON
Radicado	05001-31-10-011- 2013-01081 -00
Instancia	Única
Decisión	Se accede a lo solicitado

Teniendo en cuenta el escrito allegado vía correo electrónico el miércoles 4 de mayo de 2022 a las 11:23 AM, se ordena oficiar a la DIAN, para el envío de las declaraciones de renta de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2018, 2019 y 2020.

Se le significa a la parte ejecutante que las actuaciones que realicen en el proceso, deben hacerlo por conducto del abogado de oficio designado en amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8dd318c3721741ca3bcc10c89a609d299356aa4a50320a585ffe2de881537e**

Documento generado en 14/06/2022 08:51:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>